



3 de octubre de 2011

Comunidad Universitaria  
UPR-Aguadilla

Ivelice Cardona Cortés, Ed.D.  
Rectora

### **POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO SOBRE EL USO ILICITO DE DROGAS, SUSTANCIAS CONTROLADAS Y ABUSO DE ALCOHOL**

Consciente del gran problema que representa para la comunidad puertorriqueña la posesión, distribución y uso de drogas ilícitas, así como el abuso del alcohol, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico adoptó, mediante la Certificación Núm. 32-1999-2000 (Enmendada por la Certificación Núm. 33, 2005-06), la política de referencia la cual se completa con la Certificación Núm. 33-1999-2000 que contiene el Reglamento para ponerla en práctica.

A modo de resumen, el Reglamento, en su Artículo 3, claramente prohíbe la posesión, consumo, venta o distribución de sustancias controladas en los predios de la Universidad o en actividades oficiales dentro o fuera de los predios. Los Artículos 4 al 9 contienen las prohibiciones relacionadas con la posesión consumo, venta o distribución de bebidas alcohólicas en o fuera de los predios de la Universidad.

La Política es de aplicación a toda la comunidad universitaria y es responsabilidad de todos cumplir con las normas establecidas. Los procedimientos a seguir en casos de convicción ante el Tribunal de Justicia y los procedimientos que aplican a estudiantes, empleados y organizaciones estudiantiles que violen la reglamentación están también incluidos en el Reglamento.

La Certificación Núm. 32-1999-2000 enmendada por la Certificación Núm. 33-2005-06, y el Reglamento, aprobado mediante la Certificación 33-1999-2000 de la Junta de Síndicos, están disponibles a todos los miembros de la comunidad universitaria en la siguiente dirección electrónica: [www.uprag.edu](http://www.uprag.edu). También, pueden obtener copia en las oficinas de Calidad de Vida, Seguridad, Servicios Médicos, Procurador Estudiantil, Biblioteca, Consejo de Estudiantes, Decanato de Asuntos Académicos, Administración y de Estudiantiles y en las organizaciones sindicales.

Exhorto a la comunidad universitaria a mantener un clima institucional libre de conductas contrarias a nuestra verdadera misión que es la de educar y a promover modelos de prestación de servicios de excelencia.

ICC/cdv

PO BOX 6150, Aguadilla, PR 00604-6150  
Tel: (787) 890-2681, ext. 285, 207 y 208  
Fax: (787) 891-3455  
E-Mail: [ivelice.cardona@upr.edu](mailto:ivelice.cardona@upr.edu)

*Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I*